TEXTOS A COMENTAR (II)

Sobre la fundamentación antropológica del don en Paul Ricoeur:

1. “Sin el correctivo del mandamiento de amar la Regla de Oro sería sin cesar entendida en el sentido de una máxima utilitaria cuya fórmula sería do ut des, yo doy para que tú des. La regla ‘da porque te ha sido dado’ corrige el para qué de la máxima utilitaria y salva la Regla de Oro de una interpretación perversa siempre posible. De la misma manera que la Regla de Oro, dejada a sí misma, se rebaja al rango de máxima utilitaria, así también la regla de justicia, dejada a sí misma, tiende a subordinar la cooperación a la competencia, o incluso a esperar del solo equilibrio de los intereses rivales el simulacro de la cooperación” (Ricoeur, P, Amor y justicia, pp. 51-52).
2. ¿Cómo esquiva Ricoeur la pendiente utilitarista en la Regla de Oro?
3. ¿Por qué la justicia es más que un equilibrio de intereses?
4. El don oblativo unilateral en Marion

“El don excluye la reciprocidad que el intercambio exige; se cumple perfectamente con la desaparición de uno de sus extremos (donador o donatario), sin los cuales el intercambio resultaría caduco; incluso si se acomoda ocasionalmente a ese tipo de soporte ocasional, el don no consiste en un traspaso real, mientras que el intercambio no tiene otra función que hacer pasar una cosa de un poseedor a otro. Para conquistar la figura del don, hay que guiarse directamente por la donación y no por el intercambio económico entre términos reales; pero sobre todo hay que admitir que el don desde sí mismo no permite jamás acceder a la donación, sino que muy al contrario la oculta” (Marion, J.L., Siendo dado, p. 200).

1. ¿Qué significa que la donación es anterior al don?
2. Poner ejemplos en que haya donación faltando cada uno de los soportes reales de la tríada.

1. El don como tarea y apelación (Levinas)

“El rostro se niega a la posesión, a mis poderes. En su epifanía en la expresión lo sensible aún apresable se transforma en resistencia total a la aprehensión. Esta mutación solo es posible por la apertura de una dimensión totalmente nueva. En efecto, la resistencia a la toma no se produce como una resistencia insuperable, como la dureza de la roca contra la que el esfuerzo de la mano se estrella, como la distancia de una estrella en la inmensidad del espacio. La expresión que el rostro introduce en el mundo no desafía la debilidad de mis poderes, sino mi poder de poder. El rostro, aún cosa entre las cosas, perfora la forma que sin embargo lo delimita. Lo que quiere decir: el rostro me habla y por ello me invita a una relación sin paralelo con un poder que se ejerce, ya sea gozo o conocimiento” (Levinas, E, Totalidad e infinito, Sígueme, p. 211)

1. ¿Qué quiere decir que el don es resistencia ética en Levinas?
2. ¿Cómo se presenta en el rostro el imperativo ético?